

Decl. Restitución 2021-00160-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte actora, solicita se fije fecha y hora para que se realice la diligencia de entrega del bien inmueble, ubicado en la Carrera 12 Occ N°. 36-65, Piso 2, del Barrio la Joya de este municipio. Bucaramanga, **07 OCT 2021**


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

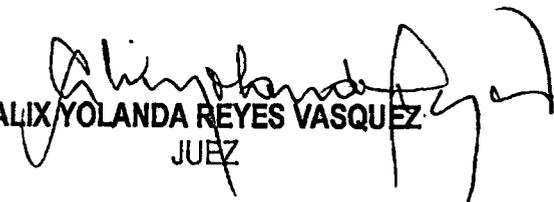
**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

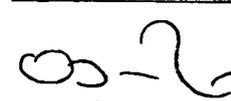
Bucaramanga, **07 OCT 2021**

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte actora en escrito anterior y siendo procedente; se fija el próximo jueves veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para que se lleve a cabo la diligencia de lanzamiento, del demandado Ramiro Morales Coronel, respecto del inmueble ubicado en la en la Carrera 12 Occ N°. 36-65, Piso 2, del Barrio la Joya de este municipio. La parte interesada deberá prestar los medios y acompañamiento necesarios para la realización de la misma.

Para llevar a cabo la diligencia programada, designese al secuestre Armando Manrique Bohórquez, quien puede ser ubicado en la Calle 58 No. 4-40 Interior 11, de Bucaramanga, celular 3153990859, y al correo: armandomanrique54@gmail.com; fíjense honorarios provisionales por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$150.000), conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura y, obviar, todas las dificultades que se puedan presentar en el desarrollo de la misión encomendada. Librese la comunicación correspondiente, al comandante de Policía de Bucaramanga y al demandado, para que se sirva prestar el apoyo y seguridad necesarios en la práctica de dicha diligencia.

NOTIFIQUESE


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 087 hoy, **08 OCT 2021**

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO